DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 23 de febrero de 2021 | NÚM. 34

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para explicar el contenido y alcance del convenio firmado con Navarra Televisión por el que se le conceden 1,3 millones de euros.

— Debate y votación de la propuesta de Creación de una Ponencia para estudiar y analizar el marco normativo más adecuado para la Fundación Caja Navarra una vez pierda su condición de Fundación bancaria, presentada por los GP Navarra Suma, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para explicar el contenido y alcance del convenio firmado con Navarra Televisión por el que se le conceden 1,3 millones de euros.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Buenos días, egun on. Vamos a dar comienzo a la convocatoria de la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, con dos puntos en el orden del día, el primero de los cuales, y damos la bienvenida señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, que es la comparecencia a petición del Grupo Parlamentario EH Bildu para explicar el contenido y alcance del convenio firmado con Navarra Televisión por el que se le concede en 1,3 millones de euros. Siendo el Grupo Parlamentario EH Bildu proponente en esta comparecencia tendría una intervención inicial para explicar los motivos de la misma.

SRA. RUIZ JASO: Gracias, Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Gaurkoan hitzarmen honetaz hitz egitera etorri gara, iragarritako hitzarmen baten kronika. 2020ko aurrekontuetan 10 euroko partida bat ireki zen, *Navarra Televisión-ekin hitzarmena* izenburupean. Gainontzean, 1.150.000 euroko partida orokor bat bazegoen, ikus-entzunezko ekoizpenari laguntzak eta bi mila…

> *[Muchas gracias, señor Presidente. Hoy hemos venido a hablar de este convenio, la crónica de un convenio anunciado. En los presupuestos de 2020 se abrió una partida de 10 euros titulada Convenio con Navarra Televisión. En el resto, había una partida general de 1.150.000 euros, ayudas a la producción audiovisual eta y dos mil…]*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Ha habido un problema al inicio que no se ha traducido, puede a lo mejor empezar, justificarlo. Gracias.

SRA. RUIZ JASO: Bai, mila esker, Presidente jauna. Esaten nuen bezala, gaurkoan Navarra Televisión-ekin sinatu den hitzarmenaren inguruan hitz egingo dugu. Esan bezala iragarritako hitzarmen baten kronika da. 2020ko aurrekontuetan momentu horretan 10 euroko partida bat ireki zen hitzarmen honi erreferentzia eginez, eta partida orokor bat bazegoen aurreko urteetan ere bazegoena, ikus-entzunezko ekoizpenari laguntzak izenburupean.

> *[Sí, muchas gracias, señor Presidente. Como decía, hoy hablaremos sobre el convenio suscrito con Navarra Televisión. Es la crónica de un convenio anunciado como he dicho. En ese momento, en los presupuestos de 2020 se abrió una partida de 10 euros en referencia a este convenio y había una partida general que ya existía en años anteriores, bajo el título de ayudas a la producción audiovisual.]*

Momentu horretan eta 2020ko aurrekontu horietan 10 euroko partida horri ez zitzaion diru gehiago eman, ez zen urtean zehar finantzatu, eta beraz, partida orokor horretatik finantzatu ziren Nafarroako bost operadoreak, eta haietatik 666.000 euro esleitu zitzaizkion Navarra Televisión-i. 2021eko aurrekontuetan, ordea, partida hori 10 eurotik 1.300.000, 1,3 milioiko, partida bilakatu zen, eta lehen zegoen partida orokor hori 1.150.000 eurokoa 350.000 eurotan geratu zen, lehiaketa bidez gainontzeko operadoreek finantzazioa lortu ahal izateko.

[En ese momento, en esos presupuestos de 2020 no se destinó más dinero a esa partida de 10 euros, no se financió a lo largo del año, y, por lo tanto, de esa partida general se financiaron los cinco operadores navarros, desde la que se adjudicaron 666.000 euros a Navarra Televisión. En los presupuestos de 2021, sin embargo, esta partida pasó de 10 euros a 1.300.000, 1,3 millones, y esa partida general que había de 1.150.000 euros pasó a ser de 350.000 euros para que el resto de los operadores por concurso pudieran obtener financiación.]

Baina kontua da operadore bakar bati aurretik jasotzen zuen finantzazioa bikoiztu egiten zaiola eta ez hori bakarrik, baizik eta prozedura ere aldatzen dela, esleipen zuena egiten delako hitzarmen horren baitan. Guk hitzarmena arretaz irakurri dugu, eta benetan ez dugu pisuzko arrazoirik topatu kantitate hori esleitzeko eta prozedura hau erabiltzeko. Beraz, gaurkoan eskatzen dioguna Kontseilariari da saiatzea azaltzen zerk justifikatzen duen partida horren zenbatekoa eta esleipen zuzen bidez egitea. Mila esker.

[Pero la cuestión es que a un solo operador se le duplica la financiación que percibía anteriormente y no solo eso, sino que se modifica el procedimiento, porque según el convenio se hacía mediante adjudicación directa. Nosotros hemos leído detenidamente el convenio, y la verdad es que no hemos encontrado razones de peso para asignar esa cantidad y utilizar este procedimiento. Por lo tanto, lo que pedimos hoy es que el Consejero intente explicar qué justifica la cuantía de esa partida y que se haga por adjudicación directa. Muchas gracias.]

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias por su justificación. Entiendo, por tanto, ya aclarado el motivo de la comparecencia y dando también la bienvenida, que no lo he dicho antes tanto al señor Director General, el señor Roncal, como a la Jefa de Gabinete, la señora Villafranca. Tiene la palabra el señor Consejero por un turno de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, a todos y todas. Egun on denoi. Un día como hoy, 23 de febrero, cuarenta años después de la última intentona golpista para cercenar nuestra democracia, déjenme comenzar reivindicando la democracia y la libertad. Y como manifestación de esta, la libertad de prensa como expresión de una sociedad plural, libre, crítica y tolerante, respetuosa con las opiniones ajenas y que precisa de instrumentos de expresión, respetuosos con las personas y las cosas propias de una democracia madura y referente, aunque siempre mejorable como es la nuestra.

Hoy podemos decir, como ya afirmó en su día el Presidente Suárez que la democracia ha dejado de ser un paréntesis en la historia de España y de Navarra y que es la apuesta irreversible de una ciudadanía por la paz y la libertad, siempre mejorable, sin duda, pero también siempre atentos a todos aquellos sectores o quienes quieren devaluarla.

Señorías, entramos ya en el objeto de la convocatoria. Creo que estamos de acuerdo o estaremos de acuerdo todas y todos, cuando consideramos la televisión como un servicio de gran utilidad, que llega a la mayor parte de la ciudadanía, que contribuye no sólo a reforzar nuestro sistema democrático a través del acceso a la información, sino que también es un

importante acompañamiento que supone una conexión con el mundo para muchas personas. Pensemos especialmente en las personas más mayores o en aquellas que viven solas o en los colectivos más vulnerables.

Además, el acceso a una transmisión que ofrezca espacios de calidad sobre realidades e historias, tradiciones y situaciones propias de nuestra Comunidad Foral con contenido específico de nuestra tierra abarcando toda su diversidad es una cuestión que queremos marcar como positiva, como un servicio de interés general a toda nuestra ciudadanía. Además, señorías, en la pandemia y en los momentos más duros del confinamiento se ha evidenciado aún más lo útil que es para muchísimas personas el acceso a la televisión y la labor de compañía que ha supuesto en muchos casos a la hora de combatir la soledad.

La oferta televisiva en nuestro país es amplísima y también en nuestra Comunidad Foral, lógicamente. No sólo a través de la televisión generalista, con sus múltiples opciones, sino también cada vez más a través de las distintas plataformas de contenidos. Pero yendo a una concepción más local también es positivo poder acceder a contenidos propios que muestren las realidades, preocupaciones y tradiciones de nuestra tierra y que, lógicamente, solo tiene una cobertura escasa de los modelos anteriores a los que me acabo de referir. El poder acceder a contenidos sobre historias que se producen en distintas partes de nuestro territorio tienen además una labor de carácter vertebrador, que permite establecer puntos de conexión entre los diversos intereses, formas de sentir y disfrutar de la ciudadanía en una tierra tan diversa como es la nuestra. Ayuda en definitiva a cohesionar y hacer comunidad y hacer visibles a nuestras zonas rurales, urbanas sus proyectos, apuestas o reivindicaciones.

Es ahí donde se enmarca la decisión del Gobierno de Navarra, de suscribir un convenio por el que se otorga la subvención de 1,3 millones de euros, como se ha dicho, a Navarra Televisión. Un convenio que persigue la mejora del servicio audiovisual de la Comunidad Foral y para ampliar y mejorar los contenidos de la única televisión y esto es clave, que puede verse en el conjunto del territorio foral, de Cortes al Baztan o de Viana a Sangüesa.

Se trata además de una televisión con una sólida implantación, con trayectoria consolidada y que presenta unos buenos niveles de penetración, con una audiencia significativa en toda la Comunidad y que esperamos que con la ampliación de los contenidos, programas y espacios que van a emitirse, con la puesta en marcha de este convenio puedan llegar cada vez a más personas.

Eso será el mejor indicador de los servicios subvencionados son de interés realmente para la ciudadanía. El contenido del convenio ya lo conocen, se remitió por vía parlamentaria tanto al grupo proponente de esta comparecencia, EH Bildu, y también al de Navarra Suma, tal y como habían solicitado. Remisión que se realizó inmediatamente después de su firma el 4 de febrero, y momento también asimismo que se hizo público al conjunto de la ciudadanía en la web del Gobierno de Navarra, en el mismo momento en que se hizo pública la firma de este convenio.

No obstante, me han pedido que dé cuenta de su contenido, por lo que trataré de resumir o destacar los aspectos más relevantes. El convenio se destina a la consolidación y ampliación del servicio de comunicación audiovisual televisiva, para toda la Comunidad Foral, de acuerdo con los siguientes compromisos específicos de mejora y promoción del interés general.

Primero, garantizar el servicio informativo diario de la Comunidad Foral de Navarra. Actualmente no se emiten informativos de televisión de Navarra en los fines de semana. En segundo lugar, garantizar la emisión como mínimo de cinco informativos semanales dirigidos y adaptados a los telespectadores con discapacidades auditivas. El tercero, producir y emitir un espacio de resumen en euskera, con la actualidad diaria. El cuarto, garantizar los contenidos en formato de debate sobre actualidad política, social y económica de la Comunidad Foral, desde la participación plural de los principales agentes implicados. El quinto, garantizar contenidos informativos de actualidad de lunes a viernes y en directo, con entrevistas y reportajes que profundicen en uno o varios temas de la vida sociopolítica o cultural, etcétera, de la propia Comunidad Foral. El sexto, garantizar el seguimiento informativo semanal de las cinco merindades del conjunto del territorio de la Comunidad Foral de Navarra. El séptimo, abrir una delegación de Navarra Televisión en Tudela, dado que la Ribera de Navarra concentra el segundo núcleo de población más importante que se le prestará una especial atención informativa. El octavo, garantizar la cobertura de aquellas noticias que sean de interés para la ciudadanía navarra y que se produzcan fuera de las fronteras de la Comunidad Foral. Noveno, garantizar la cobertura de noticias que sean de interés para la ciudadanía, que tengan lugar en la Unión Europea, como un punto clave y referente cada vez más del devenir también y de las políticas que se toman de interés a nuestra Comunidad Foral. Décimo, retransmitir actos de carácter institucional. Decimoprimero, trabajar con el asesoramiento del organismo autónomo Euskarabidea en la producción, así como emisión de contenidos relacionados con el euskera. En decimosegundo lugar, garantizar la emisión del magacín que tenga cabida en la actualidad de cada jornada, entrevistas, meses, análisis monográficos, programas especiales, y secciones relacionadas con las redes sociales, salud, cine, entre otras.

También garantizar contenidos dedicados a dar visibilidad a las entidades sociales y voluntariado. También todo lo que tiene que ver con contenidos de interés en relación con la economía de la empresa. También la relativa a la despoblación y vida rural de nuestra Comunidad, garantizando un especial seguimiento a los asuntos relacionados con la sensibilización de la divulgación de la cultura de igualdad, convivencia, derechos humanos y memoria.

Garantizar la emisión de contenidos dirigidos a la población infantil en colaboración con el Departamento de Educación, alumnado, profesores de familias de centros educativos, participarán en esta experiencia. También garantizar emisiones de las producciones culturales organizadas o subvencionadas por el Departamento de Cultura y Deporte. Emitir partidos de deporte de distintas disciplinas, el fútbol, segunda división B, tercera división, fútbol sala, balonmano, baloncesto, etcétera; con una importancia específica del deporte femenino. También resúmenes semanales de convocatorias deportivas de Navarra y sus resultados.

Igualmente, garantizar la emisión *online* de todos los contenidos reproducidos en soporte web y redes sociales, que además darán acceso a los hechos más relevantes, acontecidos en las últimas horas en la Comunidad Foral de Navarra, que también contribuye de hecho a la conexión de los navarros que están en el exterior con la propia realidad de la Comunidad Foral.

Y finalmente también como un punto destacable producción, organización y emisión de centros especiales deportivos, culturales y de interés general social, que sean retransmitidos por televisión.

En definitiva, 1,3 millones de euros de subvención servirán para cubrir los gastos de producción y emisión de estos contenidos entre el 1 de febrero y el 31 de octubre de este año, de acuerdo a lo que es la temporada de emisión, de acuerdo con los requisitos recogidos en el convenio que, entre otras cosas, establecen que la subvención no podrá ser superior al 50 por ciento de los gastos.

Como ven, este convenio y teniendo en cuenta la televisión como una televisión autonómica, responde únicamente al interés de este Gobierno por reforzar y fomentar más espacios y contenidos de calidad, que mejoren el servicio televisión que se ofrecen en la sociedad de Navarra y que consideramos es un servicio de interés para la inmensa mayoría de la población. Además, se garantiza la cobertura de transmisión de actos culturales, deportivos o tradicionales de las distintas zonas de Navarra a los que la ciudadanía tiene también derecho a poder acceder.

En definitiva, estamos hablando de ofrecer una mayor y mejor oferta a los espectadores y espectadoras y una programación más completa para la sociedad navarra a través de nuevos contenidos y de espacios de información puntual y diaria. Creemos, además, señorías, que ayudará a consolidar la cohesión de todo el territorio a través de la descentralización informativa, garantizando contenidos y cobertura a las distintas merindades, comarcas y zonas de Navarra, dando de este modo mayor visibilidad a proyectos comarcales o municipales, tanto desde un punto de vista económico y empresarial, como en materia de entidades y movimientos sociales en zonas rurales, en zonas urbanas, cuya proyección pública es muy importante para la luchar contra la despoblación.

Y, por otro lado, y no menos importante, este convenio supone un compromiso más del Gobierno con el sector audiovisual de Navarra, ya que se pretende además fomentar la creación y mantenimiento del empleo, mediante contrataciones estables y dignas.

Además, se espera que sirva de motor para generar más actividad entre las productoras de contenidos audiovisuales de la Comunidad Foral como proyecto tractor que ayude a impulsar el sector. De hecho, en el convenio se recoge y cito textualmente: «Navarra Televisión se compromete como único operador con carácter autonómico, a fomentar e impulsar la subcontratación con empresas del sector de la Comunidad Foral a fin de cumplir con las mejoras de programación que se proponen en este convenio».

De hecho, señorías, me consta que ya se han ampliado las sinergias entre empresas del sector audiovisual navarro, fruto de las posibilidades derivadas de este convenio. Quiero recordar igualmente, que, junto a esta subvención a Navarra Televisión, recogida en este convenio, Gobierno de Navarra también tiene suscrito un convenio con la captación de Euskal Telebista, pendiente de una concreción definitiva y cuenta con otras líneas de ayudas al sector audiovisual.

Recientemente el Gobierno también ha concedido 350.000 euros para la producción audiovisual de las televisiones locales navarras hasta agosto de este año. Las operadoras beneficiadas de estas ayudas son Xaloa Telebista, con 187.598 euros; Hamaika Telebista, con 75.000 euros; Zona

Media Televisión, con 63.117 euros; e Indarra Telebista, con 24.284 euros. Gobierno de Navarra trabaja ya una nueva convocatoria de ayudas que se ajustará a la cadencia de la renovación y actualización de las parrillas de programación de las televisiones locales. Es decir, a la temporada televisiva que va de septiembre a agosto, en lugar del año natural, de enero a octubre, tal y como ocurrió hasta ahora. También así, en concreto, facilita, en este caso, lo que es la planificación de las distintas operadoras de televisión.

Como bien saben, el Parlamento de Navarra incrementó en 100.000 euros la partida del presupuesto para esta convocatoria, por lo que en la nueva convocatoria que saldrá este año se incrementará su montante hasta los 450.000 euros.

Además, quiero poner en valor el proyecto impulsado por el Gobierno de Navarra, SET 948 que ha permitido la emisión de 58 programas en las distintas televisiones navarras, con temática cultural, deportiva y científica durante ocho semanas de duración y que finalizó el pasado 7 de febrero.

SET 948, ha sido una iniciativa piloto, creemos que muy exitosa, en la que, a través de retransmisiones, entrevistas o reportajes, se ha ofrecido a la ciudadanía contenidos audiovisuales de calidad, al mismo tiempo que ha servido de ayuda y de visibilización de agentes culturales y deportivos de Navarra, en unos momentos de reducciones de aforos y restricciones en el sector a consecuencia de la pandemia. Se ha mantenido una parrilla estable de contenidos para su emisión, sobre todo en el fin de semana, que ha supuesto una ventana y una alternativa para el consumo cultural y deportivo ante la imposibilidad, como he dicho, de acudir y disfrutar de estos eventos en estadios, auditorios, teatros o pabellones, como se hacía de manera habitual y esperemos que vuelva a ser también habitual, próximamente.

SET 948 ha estado coordinado por el Departamento de Cultura y para la producción de los contenidos, que esto es muy importante, se ha contado con empresas y profesionales de la Asociación de Productores de Navarra, NAPAR y con Navarra Televisión.

También puedo citar las subidas del Departamento de Cultura con valor de casi 600.000 euros al sector audiovisual de Navarra, a través de cinco convocatorias Generazinema 2020, en los que se contribuye a financiar veinte películas. Se ha diferenciado por primera vez, ayudas específicas para fase de producción y la fase de desarrollo de largometrajes y cortometrajes.

Desde el 2016 estas ayudas de Generazinema, han crecido su presupuesto en contenidos de los proyectos subvencionados y han ayudado a la creación de obras cinematográficas de éxito internacional, como *El guardián invisible*, *Un día más con vida*, del director navarro Raúl De La Fuente que obtuvo el Goya a la Mejor Película de Animación en el año 2019.

En total, en estos cinco años se han desarrollado ayudas en las líneas de desarrollo y producción de setenta y dos creaciones audiovisuales, entre largometrajes, cortometrajes y documentales y se ha apoyado la celebración de varios festivales de cine en nuestra comunidad. Las películas subvencionadas han recaudado más de cincuenta premios internacionales. Por su parte, las salas de cine han recibido 700.000 espectadores en estos años y los festivales de cine han llevado a más 90.000 personas.

Además, este año hemos aumentado el porcentaje de deducciones a aplicar a determinadas producciones cinematográficas y audiovisuales. De esta forma el porcentaje de deducción pasa del 35 al 40 por ciento, respecto al primer millón de base de deducción, cuando se trate de producciones cuya única versión original de producción sea en euskera. Producidas exclusivamente por directoras, producciones documentales, producciones de animación y producido por una persona que no había dirigido o codirigido ningún corto o largometraje cinematográfico, o serie audiovisual de ficción, animación o documental.

Este incremento del incentivo para estas producciones se dispone para aquellas que se considera que pueden tener dificultades específicas para obtener financiación. Además, como saben ustedes, el sector de las industrias creativas y digitales es uno de los seis sectores estratégicos de desarrollo económico que contempla la estrategia de especialización inteligente de sectores de Navarra. Un sector emergente, especialmente en su faceta digital y audiovisual con un alto porcentaje de I+D+i y potencialidad para la creación de empleo.

El Gobierno de Navarra, como saben ustedes viene trabajando en los últimos años de manera intensa para el impulso de este sector en colaboración con el sector privado, a través del Clabna, es decir, el *cluster* audiovisual de Navarra, cuya constitución se impulsó en el marco de las políticas del *cluster* del propio Departamento de Desarrollo Económico.

Hay varios ejemplos de ellos, como ya me he referido a las deducciones fiscales. También la financiación de algunos proyectos a través de Sodena, como Apolo Films, por ejemplo. También el impulso de nuevas infraestructuras de rodajes, como son los estudios Melitón, del Baztan y también los proyectos nuevos de proyección internacional, como es Conecta FICTION. También colaboran eventos como *Navarra, Tierra de Cine*, *Lo Que Viene*, *Navarra Internacional Club Festival*, etcétera. También es un sector que constituye la puesta en valor del territorio, patrimonio y tradiciones por eso también se está trabajando especialmente en este sector y también desde la Dirección General de Turismo del Gobierno de Navarra.

Me podría extender mucho más, señorías, pero no es el contenido de la comparecencia, aunque sí que es oportuno que dispongan de una visión general de todas las ayudas y estrategias que impulsa Navarra para este sector, encaminadas siempre a la consecución de contenidos de calidad de los que pueda disfrutar, poniendo en valor a nuestra Comunidad Foral y también generando actividad económica y de empleo.

Voy terminando y volviendo a la cuestión que nos ha traído hasta aquí. El convenio por el que se otorga una subvención de 1,3 millones de euros a Navarra Televisión está motivado por el interés de reforzar y mejorar la calidad y cantidad de contenidos sobre la temática Navarra que llegan hasta las televisiones de las casas de todos los navarros y navarras, entendiendo la televisión como un medio al servicio del interés general que pretendemos impulsar y fomentar con estas ayudas.

Ayudas por las que van a comenzar a emitirse informativos con noticias sobre Navarra, todos los días de la semana, también el fin de semana. Informativos que además estarán adaptados a las personas con discapacidad auditiva y a partir de ahora también contará con un resumen informativo en euskera. Y, además, a través de este convenio se va a dar cabida y garantizar la información sobre proyectos de índole empresarial, social y municipal de interés para los

navarros y navarras, garantizando la cobertura de noticias sobre todo el territorio. Incluyendo, además, la apertura en Tudela de una sede con la que se prestará cobertura a toda la zona de la Ribera, segundo núcleo poblacional de Navarra. Y me consta que también se va a ampliar en este caso la sinergia con otros operadores de las zonas de Navarra, precisamente para recoger esta realidad informativa, social, económica, etcétera.

Además, y no menos importante, se reforzará el entretenimiento con contenidos destinados al público infantil y con la retransmisión de eventos deportivos y culturales de interés social para Navarra. En definitiva, un mejor servicio, mejora de la oferta informativa y de entretenimiento, cohesión, accesibilidad y vertebración del territorio y al mismo tiempo, impulso y fomento del sector audiovisual de nuestra comunidad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Remírez. Concluida la exposición por parte del señor Vicepresidente Consejero, tendría el turno de palabra la portavoz del grupo proponente EH Bildu, señora Ruiz Jaso, por tiempo de diez minutos.

SRA. RUIZ JASO: Gracias, Presidente. Su respuesta no ha dicho prácticamente nada y lo ha hecho todo. Ha tenido que rellenar su intervención repitiendo las pocas cuestiones novedosas que trae este convenio y rellenando con iniciativas como SET 948, hablando de los incentivos fiscales a la producción audiovisual... O sea, cuestiones que no tienen en absoluto que ver con el convenio que hoy nos trae aquí, del que hoy le pedíamos una justificación, al menos un intento de justificación de ese convenio, de esa cantidad y de que, un operador en concreto quede fuera de la concurrencia competitiva a la que sí se tiene que someter al resto de operadores. Desde luego, creo que ha sido muy significativa su intervención.

Yo quiero empezar reconociendo la labor que tantos profesionales realizan en este medio de comunicación diferenciando muy mucho de la crítica que se puede hacer a determinadas decisiones, a determinados intereses que en nuestra opinión sí son criticables y es de lo que venimos hoy a hablar aquí.

A la vista de sus explicaciones nos ratificamos en decir que no hay ninguna razón objetiva que justifique una subvención directa de estas características. Por el contrario, sí que nos da la impresión, usted hablaba de interés general, pero sí que nos da la impresión de que aquí hay intereses particulares en los que se conjugan, por una parte, un interés económico, por parte de la empresa y un interés político particular también por parte del Gobierno.

El interés económico de la empresa es evidente. No hay más que ir al Portal de Transparencia del Gobierno de Navarra y ver cuál es la situación financiera de la empresa, del beneficiario, en este caso, que sumando televisión y web las cuentas anuales del 2019 dan un resultado negativo de 549.666 euros, tiene un acumulado de 8.361.424 euros en bases imponibles negativas desde 2002. Por tanto, hay una conclusión clara en nuestra opinión, que es mediante este convenio lo que vamos a pagar son las pérdidas de esta empresa y a esto se le llama un rescate en toda regla.

Por otra parte, hay un interés político del Gobierno evidente y ahí no hay más que ver la base 2.H, del convenio regulador. En nuestra opinión, el Gobierno parece pretender tener un canal

propio. Se habla de un especial seguimiento de la Presidenta, de los Vicepresidentes, de los miembros del Gobierno. En la base 2.G, como usted decía y es la novedad fundamental que este convenio recoge, que es la reapertura —el canal 6 ya tuvo la apertura de una sede en Tudela— pensando, y alguien puede pensar que también hay un interés político, no sé si de todo el Gobierno, pero sí del partido principal del Gobierno, tiene consonancia con las declaraciones y las iniciativas que el partido principal del Gobierno está expresando últimamente, lo estratégico que es que ese partido se refuerce en la Ribera.

Alegan que es necesario este convenio, porque es el único operador autonómico, pero al mismo tiempo, dicen, hay 350.000 euros para el resto de operadores. Lo que usted no dice es que ha habido un recorte de 134.000 euros porque el resto de operadores, los cuatro operadores locales, antes, con la partida de 1.150.000 euros, recibían 484.000. Este año en el proyecto de presupuestos se recogen 350.000 euros para esa partida. Usted se ha jactado de que se van a incorporar 100.000 euros más. Lo que no ha dicho es que es un producto de una enmienda presentada por nuestro grupo, pero en todo caso, hay un recorte evidente al resto de operadores mientras que a un operador en concreto se le dobla la financiación. Dejándolo además fuera del procedimiento de concurrencia competitiva al que sí se someten el resto.

Dicen que es el único operador autonómico, claro lógicamente. Pero, ¿qué proyecto va a ser viable en Navarra? ¿Se va a presentar algún otro proyecto que aspire a tener ese mismo trato por parte del Gobierno de Navarra o están cerrando el camino para plantear, como parece, un monopolio? Y ahogando, porque realmente esta política va a acabar ahogando al resto de operadores. En ningún caso pueden pretender ser viables con el tipo de financiación que el Gobierno de Navarra, les deja potenciando a un operador y dejando con una partida absolutamente recortada al resto.

Hablaba de interés general. En nuestra opinión están respondiendo a intereses particulares, pero más allá de impresiones, vamos al convenio. ¿Qué novedades trae este convenio? Usted hablaba de ampliación de contenidos de mayor calidad. En el convenio nosotras al menos no hemos constatado grandes novedades. Los temas y los contenidos que se recogen, la mayor parte de los compromisos ya se están llevando adelante. Se habla de reportajes de actualidad, de magazines, de debates, de retransmisión de actos institucionales, de actos deportivos, de emisión *online*, de recoger la vida rural, la economía en la empresa; que de este tipo de contenidos y de este tipo de temas, que deberían establecerse o deberían recogerse en parrilla, ¿qué es lo que no se está haciendo?

Hay cuestiones novedosas que usted ha tenido que repetir porque es a lo único que se puede agarrar: servicio informativo diario, cinco días de informativos con versión para personas con discapacidad auditiva y un resumen informativo en euskera, quizás uno o dos minutos diarios en euskera, eso sí, con asesoramiento de Euskarabidea. Si ese es el compromiso con la pluralidad, con el reconocimiento, eso es lo que viene recogido en el convenio. Si esa es la aportación a la normalización lingüística y a los derechos lingüísticos y ese el interés general, apaga y vámonos.

Hay únicamente dos compromisos tasados en este convenio. En la difusión de eventos deportivos se da una cifra concreta, veinte eventos deportivos, probablemente es una cuestión que podemos calificar de avance, de interés para determinados sectores, no lo pongo en duda

en absoluto. Y la apertura de una sede en Tudela. Se ha hablado de una comisión de seguimiento. En teoría, un espacio para que el Gobierno de Navarra ejerza el control público con base en este convenio. Pero no sabemos con qué criterios o con qué indicadores. ¿Cómo se va a asegurar la pluralidad? Usted hablaba de compromisos en el ámbito laboral.

Base 4, la empresa se compromete a optar por fórmulas de contratación estable, se compromete a dar prioridad empleo a jóvenes profesionales. ¿Con qué indicadores se va a hacer seguimiento de esto? ¿Hay un porcentaje? ¿Se va a medir en términos cuantitativos, porcentuales esta cuestión?

Base 5, se habla de fomentar e impulsar la subcontratación con empresas del sector de la Comunidad Foral de Navarra. La misma cuestión, ¿qué indicadores se van a utilizar para ver el fomento e impulso? Son palabras que están muy bien para Acuerdos Programáticos. Todos y todas hemos adquirido compromisos en esta cuestión, presentamos mociones, se aprueban mociones donde insta al Gobierno a impulsar, a fomentar, pero estamos hablando de un convenio por valor de 1.300.000 euros, de una adjudicación directa a un operador que en teoría debe justificar que adquiere unos compromisos. El Gobierno, a su vez, debe justificar un control público exhaustivo, que, mediante la comisión de seguimiento, en fin, que de manera ordinaria se va a reunir semestralmente, pueda hacer realmente un seguimiento y pueda ejercer un control público.

No sé si nos puede explicar, ¿qué es fomentar e impulsar la subcontratación de empresas en el sector de Navarra? ¿Qué indicadores que se van a utilizar para ver hasta qué punto se fomenta o se impulsa? En términos cuantitativos, en términos de número de contratos, en términos de porcentajes, de números de contratos, etcétera, y lo demás, relleno.

No hay ninguna cuestión desde una visión pública relacionada con la paridad, con la igualdad, con la aconfesionalidad en los contenidos. Entendemos que, si hay un trato prácticamente de televisión autonómica con bastantes obligaciones y muchos derechos, el Gobierno de Navarra debería poner encima de la mesa otros criterios que también deberían impregnar las políticas públicas. Por tanto, de eso nada.

Hay otra cuestión y con esto voy a acabar. Nosotras, *a priori*, tenemos bastantes dudas de si jurídicamente es aplicable el artículo 54 del Reglamento Europeo, 651/2014 en la Comisión Europea. No sé si han analizado jurídicamente bien esta cuestión. No tenemos más datos para poner encima de la mesa, pero sí que nos genera jurídicamente bastantes dudas.

En conclusión, y acabo, es que, desde luego, si habiendo leído el convenio no veíamos razones objetivas para la firma de este convenio, no vemos un interés general que sea superior al del interés particular en un convenio hecho a medida para ambas partes. Y, desde luego, después de esta comparecencia, de esta intervención del Consejero, nos ratificamos en lo dicho. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora Ruiz Jaso. Concluida la intervención de la portavoz del grupo proponente, intervendrían a continuación los portavoces del resto grupos. Empezando de mayor a menor, tendría la palabra en

representación del Grupo Parlamentario Navarra Suma su portavoz, señor Suárez Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente. Buenos días, señor Consejero, señor Director General y Jefa de Gabinete. Nos encontramos con un planteamiento de colaboración público-privada y, en este sentido, nosotros tenemos muy claro que no somos dogmáticos, que pensamos que el futuro del desarrollo pasa por la colaboración de organizaciones de distintas culturas, públicas, privadas, públicas con públicas, privadas con privadas, públicas con privadas. En ese sentido, en principio, no vemos que haya ningún problema, ni estigmatizamos lo privado y ni tampoco idolatramos lo público, como algunos partidos vemos continuamente hacer.

Pero dicho esto, entendemos que hay una necesidad, que, a las Administraciones Públicas navarras, les supondría un coste altísimo el hecho de tener una televisión pública y con la colaboración de una empresa privada se puede prestar ese servicio. O se puede mejorar ese servicio público a través de lo privado. En este sentido creemos que entra dentro de la normalidad, pero hay un hecho que lo diferencia.

Este hecho es que estamos hablando de un medio de comunicación, si fuese una empresa de cualquier otro tipo, sería mucho más fácil entenderlo. El hecho de que sea un medio de comunicación. Estamos hablando de la prensa, el llamado cuarto poder y como cuarto poder en una democracia, debemos, de alguna manera, procurar que la independencia de esos poderes sea la máxima posible y la de la prensa también. Si estuviésemos hablando de una televisión pública, estaría claro que tendríamos un Consejo donde estaríamos representados todos los grupos parlamentarios, todos los grupos políticos parlamentarios. Aún así, veríamos cómo se generan controversias, como lo vemos cada legislatura independientemente del Gobierno que esté, independientemente de la Comunidad Autónoma o de España.

Es verdad, no podemos hacer la del avestruz, no podemos ser hipócritas en este sentido y sabemos que el control de los medios de comunicación es fundamental de cara a la concurrencia, luego política. Por tanto, para que la calidad de nuestra democracia sea la máxima posible debemos garantizar esa independencia y ese control. Como digo, al no ser una televisión pública, es una televisión privada con la que establecemos un convenio, las reticencias que todos y especialmente sus socios de Gobierno, señor Consejero, las reticencias que han demostrado especialmente sus socios de Gobierno, Geroa Bai, y sus socios del Gobierno externos, que no son parte del Gobierno pero que sí que llegan a acuerdos importantes con usted. Según este punto que lo expresaron expresamente, como fue Bildu, ha mostrado sus reticencias. Me da la sensación más que porque quieran establecer un control para garantizar la independencia, porque lo que quieren es de alguna manera de entrar a repartir subvenciones con medios afines, como ya hemos visto en la legislatura pasada.

Para nosotros lo importante es el control. El control de este dinero público que usted va poner a disposición de una empresa privada del sector de la comunicación y a cambio del cual vamos a recibir un servicio. Es nuestra responsabilidad, le digo, como Parlamento controlarle en la labor del Gobierno. Controlar su actividad y controlar a qué dedica el dinero de todos los navarros, el dinero público. Y en este sentido, es importante conocer a qué dedica este dinero, a un convenio con una televisión privada, y qué va a recibir a cambio. Lo que va a recibir a cambio o lo que vamos a recibir a cambio todos los navarros, debe estar pensado en el beneficio de todos los

navarros y debe repercutir en todos los navarros, porque es dinero de todos los navarros. No es dinero del Gobierno y no está mal recordárselo a todo el mundo.

El gasto lo conocemos, pero el servicio que vamos a recibir todavía está por ver, lo vamos a ir viendo este año y yo creo que es importante, ya se lo han indicado o ya se lo han apuntado, y es que a través de esa comisión de seguimiento se establezcan criterios objetivos para hacer esta valoración del servicio que se produce a cambio de ese dinero. Es importante que haya estos criterios, que existan estos criterios y es importante que esa comisión de seguimiento en la que el Parlamento no está porque tenemos que respetar la función del Gobierno y eso son ustedes los que establecen el convenio, pero sí que es verdad que desde el Parlamento tenemos la obligación de controlar al Gobierno. Usted tiene que dar explicaciones y tendrá que dar explicaciones de qué se recibe a cambio ese dinero. Por tanto, los criterios objetivos que nos pueden trasladar una idea clara, objetiva, de que se está recibiendo, va a ser importante. Las actas de esas comisiones de seguimiento tendrán que presentarse y entiendo que usted tendrá que dar cuentas, tendrá que rendir cuentas ante este Parlamento de lo que supone este convenio.

Como le decía, este es el hecho importante, el hecho de que el dinero que se va a dedicar a Navarra Televisión para obtener un servicio mejor para todos los navarros es lo que obliga de alguna manera también a Navarra Televisión a prestar un servicio pensando en todos. O sea, ya no es una empresa privada que puede hacer lo que le dé la gana, tiene unos compromisos con Navarra. Lo que esperamos, desde luego, desde Navarra Suma es que esta empresa privada, que Navarra televisión siga siendo una televisión imparcial, porque esto es lo que va a garantizar la calidad de la democracia en Navarra. Esto es lo que va a suponer un incremento o una disminución de nuestra democracia y de la política que se hace en Navarra.

Ya le digo, no podemos controlar directamente a Navarra Televisión, es una empresa privada, pero sí que es nuestra obligación controlarle a usted y esperamos que por supuesto, se rindan cuentas y con criterios objetivos se pueda valorar el servicio que se recibe a cambio del dinero de todos los navarros. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Suárez Benito. Tiene la palabra ahora por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista su portavoz, señora Jurío Macaya, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bienvenido nuevamente, señor Remírez, y al equipo que le acompaña. Ha venido a explicarnos, a petición del Grupo Parlamentario EH Bildu, el convenio que se ha suscrito con Navarra Televisión. Un convenio que ya parece que fue puesto en duda incluso antes de su firma a través de una pregunta y de la aprobación presupuestaria.

Unos presupuestos, por cierto, con los que llegamos a un acuerdo con ustedes, un acuerdo presupuestario con el Grupo Parlamentario EH Bildu y en cuya aprobación se abstuvieron en abstención de suma a los mismos. Porque habían participado a través de enmiendas presupuestarias. Entonces tenemos esos presupuestos y lo único que puedo decir es que, respecto a los grupos que firmamos el acuerdo que sustenta el Gobierno, los cuatro grupos que queremos el acuerdo que sustenta el Gobierno. Se estableció la posibilidad, o sea, el realizar un estudio que estudiara la posibilidad de tener un medio de comunicación público en Navarra.

En España, Navarra, junto con La Rioja y Cantabria somos las únicas comunidades que no tenemos un medio de comunicación propio de carácter público y sabemos que tener una televisión, un medio de comunicación propio es costoso. Entonces, tiene muchas implicaciones que requieren muchos estudios y en esa vía se están viendo caminos y posibilidades, pero efectivamente es costoso y requiere de muchos estudios y de ver la trazabilidad que tiene. Con esto no queremos decir que desde el Partido Socialista estemos renunciando a la capacidad que puede tener Navarra de contar con ese medio de comunicación de carácter público, pero que consideramos que es necesario seguir estudiando y profundizar en la viabilidad de un proyecto de este tipo.

Mientras esto se estudia o está en camino, para poder dar cobertura a lo que consideramos que es un servicio de interés, un servicio de comunicación, en este caso de carácter primordialmente autonómico, cuya oportunidad se ha visto todavía más acentuada en momentos como este, el de la covid, donde la soledad de muchas personas, sobre todo personas mayores, personas aisladas, se ha visto acompañada a través de eso que decimos «darle al botón y encender la caja tonta» que es la televisión, pero que nos acompaña en muchas ocasiones y además en situaciones como esta. Y, además, que se ve reforzado su contenido cuando estamos hablando de contenidos de carácter autonómico, de contenidos de carácter nuestro, de contenidos de carácter cultural y de proyectos que se dan en nuestra tierra, que nos permiten más si cabe seguir esta actualidad nuestra día a día.

Entonces, para cubrir esta función de dar un servicio de comunicación para Navarra, sí, efectivamente, se ha suscrito un convenio con Navarra Televisión, una televisión que es privada y a la que, en ningún caso, no le quepa ninguna duda a nadie, que este Gobierno ha querido elevar a la visualización o al concepto de qué es la televisión pública de Navarra. Es una de las dos televisiones que se emiten en Navarra, a través del múltiple autonómico, la otra es ETB, que es una televisión pública de otra comunidad autónoma distinta y que también difunde contenidos en nuestra Comunidad. Con la que también hay suscrito un convenio por el que se permite la emisión en Navarra, a través de los múltiples autonómicos.

Entonces se ha firmado un convenio con otra televisión que es Navarra Televisión de carácter público y este convenio que se ha suscrito, sí, aumenta la dotación económica que en anteriores presupuestos tenía Navarra Televisión en presupuestos, pero no es un convenio que se haya suscrito, «Oigan, tomen tanto de más dinero a cambio de nada». No, hay un convenio en el que se han suscrito la serie de contenidos que implica ese aumento de dotación presupuestaria pese a que algunos quieran vaciarle absolutamente de contenido. No, tiene contenido y ese aumento presupuestario va acompañado de contenidos, ya los ha relatado el Consejero. Se trata de difundir una serie de contenidos de carácter cultural, de carácter deportivo, informativo, de carácter territorial, de carácter institucional.

Y ya lo hemos visto, lo ha desgranado y, vamos, está en el convenio. Un convenio, con este contenido que hemos relatado, que se firma con una televisión que también tiene implantación en toda la Comunidad. Y eso es de valorar porque llega a todas las casas independientemente del pueblo o la ciudad de Navarra en el que se encuentre. Es un convenio, además, al que se le ha dotado de total transparencia, porque está colgado, o sea, es de acceso público desde el momento en que se firmó y además que está sometido a mecanismos de seguimiento y control.

Entonces estamos financiando contenidos, pero se están financiando contenidos que también requieren de una inversión por parte privada. Con lo que no entendemos que se quiera crear esa duda que se quiere crear que existe un interés económico en salvar a una televisión de carácter privado. En el mismo que al menos establece cómo se van a financiar. A través de este convenio, este aumento presupuestario se va a fomentar el empleo. También ya hemos dicho que se van a ampliar contenidos y noticias que el Gobierno considera de interés para toda la Comunidad y para toda la ciudadanía, no solo para la propaganda del Gobierno, sino que es para poner en conocimiento de la población contenidos de carácter propio que afectan a nuestra tierra.

Además, entendemos que no podemos generar dudas, no es un convenio que vaya en detrimento de otras productoras o de otros medios de comunicación que actúan en nuestra Comunidad, porque efectivamente, para Navarra Televisión hay más dotación presupuestaria, pero no hay menos para el resto de productoras audiovisuales. El resto de productoras audiovisuales, yo creo que ya lo ha dicho la señora Ruiz, se distribuían a través de concurso 484.000 euros y en los presupuestos de este año estaban inicialmente a 350.000, más 100.000 añadidos por esa enmienda que presentó EH Bildu, pero que fue aceptada por el resto de los grupos y que, por lo tanto, forma parte de los presupuestos.

Además, es un convenio que va a permitir que el resto de las productoras tengan mayor participación en objetivos y en proyectos que se emiten, porque así también está establecido en el convenio. Y lo ha dicho bien claro, es un proyecto que a través del convenio va a servir de tractor para otros proyectos para que el resto de las empresas audiovisuales con implantación en Navarra participen en mayores proyectos que los que participaban igual en otros años.

Entonces este convenio, ya entendemos, que gusta más o menos a diferentes grupos de este marco parlamentario, pero lo que no podemos poner en cuestión es por qué este convenio está en presupuestos. Está por la dotación por la que se ha firmado, está con un convenio que es transparente y está en unos presupuestos que tenemos que recordar, que han sido aprobados mediante un acuerdo presupuestario más o menos por cinco grupos parlamentarios, todos menos Navarra Suma. Efectivamente, Bildu en el acuerdo presupuestario que también es público, manifestó su discrepancia con esta partida.

Pero le quiero decir que en un presupuesto hay muchas partidas con las que igual todos los grupos parlamentarios que intervenimos en el presupuesto no estamos de acuerdo, pero al final, ¿qué pasa? Es decir, se tienen que ejecutar y qué mejor manera de ejecutarse que con control y transparencia, que es tal y como se ha hecho, a través de un convenio. Y que además sirve para impulsar un servicio que es la comunicación que va a proporcionar beneficios a la ciudadanía Navarra a través de una televisión de implantación autonómica, con contenidos de nuestra tierra.

Entonces, yo creo que aquí lo que el Gobierno tiene que hacer es ejecutar presupuestos, porque si no los ejecutase igual tendría que venir a dar explicaciones precisamente por los mismos grupos que ahora están pidiendo explicaciones en sentido contrario.

Ya les digo que se puede pedir más, pero en estos momentos, con el acuerdo presupuestario que tenemos con la aprobación de los presupuestos y con los presupuestos de tenemos la mayor

garantía que podemos ofrecer para ofrecer un servicio de comunicación para nuestra Comunidad es a través del convenio que se ha suscrito con Navarra Televisión y que es reflejo de la ejecución presupuestaria que ya se avisó además previamente y que consta en presupuestos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora Jurío Macaya. Corresponde el turno, en este caso, a la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señora Regúlez Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Egun on, eskerrik asko, lehendakari jauna. Bienvenido, señor Consejero, y a su equipo y buenos días, señores y señoras Parlamentarios. Quiero agradecer al Consejero hoy su presencia en esta Comisión y quiero agradecer las escuetas explicaciones que nos ha dado en cuanto al contenido y alcance del convenio, firmado con Navarra Televisión que ciertamente lo que nos ha dicho está dentro del documento del convenio que es público. Es conocida la postura de mi grupo con respecto a este convenio y que es contraria a la firma de este convenio bajo los parámetros que se ha firmado y que en principio nada tiene que ver con la labor profesional que desarrollan los trabajadores de la empresa con la que se ha suscrito el convenio. Pero sí que no estamos de acuerdo de cómo y cuándo se ha firmado.

Señora Jurío, que tengamos firmado en el Acuerdo Programático un estudio sobre una televisión autonómica nada tiene que ver con firmar un convenio de estas características como una empresa privada. Así nos posicionamos en contra, tanto en el debate de presupuestos, cuando tocó debatir las partidas a este departamento y enmiendas, así como en el seno del Consejo del Gobierno con los votos en contra de nuestros Consejeros.

Creo que el marco actual de crisis económica derivada de la pandemia, el cual ha tenido un fuerte impacto en los medios de comunicación y de producción audiovisual, bien por la menor actividad económica y también por la menor inserción de publicidad que hace que las consecuencias para este sector y hayan sido y sigan siendo complicadas para el sostenimiento de las empresas que se dedican a ello. Y como digo, creemos que la forma de ayudar al sector debía de haberse hecho de otra manera. El propio Consejo de Europa ha reconocido por una parte la vulnerabilidad de este sector de medios de comunicación durante este último año. Sobre todo, lo que decía, por disminución de fuentes de ingresos sobre todo de publicidad y también ha hecho referencia a la demanda que la sociedad quería de información y además de una información fiable.

Por otra parte, el Consejo de Europa reconoce también la importancia de contar, dentro de los estados miembros, de medios de comunicación sostenibles, plurales y fiables. Perdone. (MURMULLOS). A partir de este contexto, el Consejo de Europa ha elaborado una serie de conclusiones en este sentido, en el sentido de sostenibilidad, pluralidad y fiabilidad en cuanto a los medios de comunicación. Conclusiones que para nuestro grupo son importantes, porque a través de ellas se ven y se dan pautas para apoyar a las empresas que se dedican a la comunicación mitigando los efectos negativos de la crisis y poder garantizar su recuperación a largo plazo y que esta recuperación no sea a cualquier precio.

Y esa ayuda, dice Europa que se puede venir y que venga, a través de subvenciones a las empresas dedicadas a la comunicación, a servicios de comunicación, todo ello con una serie de

requisitos necesarios en cuanto al tanto por ciento de subvención, contenidos, etcétera. Y que es a través de esta herramienta a través de la cual se ha firmado este convenio y que quede por delante que compartimos totalmente la filosofía de este tipo y ayudas al sector. Pero la preocupación que nos ronda, y que creemos importante poner de relieve es que, de acuerdo a las propias conclusiones del Consejo de Europa en las que se reconoce que es necesario salvaguardar el pluralismo de los medios de comunicación basados en la libertad de expresión, en la libertad de prensa como valores democráticos recogidos expresamente en los artículos de la carta de la unión europea. Es necesario que todas aquellas empresas que se dedican en Navarra a la producción de contenidos de información hubieran sido las beneficiarias de una u otra manera.

Por tanto, creemos que hubiera sido necesario para dar un correcto cumplimiento a lo que nos propone Europa, una redistribución de las ayudas mucho más equitativa. Entre esos 350.000 euros generalistas, como partida presupuestaria a la producción que, como bien nos ha dicho usted, se repartieron entre cuatro productoras de televisión y el 1.300.00 a la empresa Navarra Televisión.

Nos ha querido señalar aquí el Consejero y también la señora Jurío el convenio que se tiene con ETB, pero está claro que nada tiene que ver el convenio con ETB, con el convenio que se ha firmado con Navarra Televisión, que no tiene ningún coste económico, al igual que en otras partes de Navarra vimos otro tipo de televisión religioso.

Está claro y desde luego no lo podemos obviar, ni lo queremos hacer, que cualquier reparto que se hubiera hecho más equitativo, la balanza siempre se hubiera inclinado a Navarra Televisión por las propias características de la misma y su dimisión en toda la Comunidad. Cuestión que no ocurre con las otras cuatro televisiones que han sido adjudicatarias de las otras subvenciones. Pero habrá que plantearse, si no lo hacen por cuestiones económicas, esa retransmisión a toda la Comunidad y entonces, flaco favor les estamos haciendo, como Administración que debe velar por la pluralidad, tal y como nos apunta Europa.

En cuanto al propio convenio, como en todo, hay cuestiones que nos gustan más o menos y, desde luego, existiendo margen para mejorar, se podrían haber realizado. Tema de información en euskera, con base en pequeños resúmenes que se van a integrar en la programación. Poco sirve para normalización de la lengua propia en Navarra, como es el euskera y tendrían que haberse dado otro tipo de programación más completa y de mayor calidad.

Otra de las cuestiones que se hubiera podido mejorar y que se podría tener en cuenta en un futuro en cualquier firma de cualquier convenio en este sector, es que si bien está recogido el compromiso de Navarra Televisión empresa privada con domicilio social en Navarra Televisión y que el único administrador es una empresa, una S.L., domiciliada en Burgos, decía que se recoge el compromiso de Navarra Televisión en fomentar e impulsar la subcontratación con empresas del sector de la Comunidad Foral a fin de poder cumplir con las mejoras de programación que se provén en el convenio.

Creemos que ese compromiso se tendría que haber recogido como obligatoriedad de esa subcontratación con empresas de Navarra, incluso en una proporción concreta. Contamos en Navarra, como todos sabemos con empresas que están incluidas en un *cluster* audiovisual o en

NAPAR, la Asociación de Productores y Profesionales del Medio Audiovisual de Navarra, profesionales de Navarra muy cualificados que hacen un buen trabajo. Con esta obligatoriedad este convenio con una empresa privada, de capital privado, no una plena empresa autonómica con capital público, aunque emita en toda Navarra, debemos hablar en propiedad para no confundir en estos términos a la ciudadanía. Hubiera revertido sí o sí en las empresas navarras dedicadas al sector y daríamos ejecución a lo aconsejado desde Europa.

Otra de las cuestiones que echamos de menos en pos de la transversalidad de las políticas de igualdad es la falta de contenidos que vayan en esa línea. Como podría ser la inclusión de retransmisión de partidos de deporte femenino, que usted sí que lo ha mencionado en su intervención hoy, pero que no está recogido así en el propio convenio que dice que podría producir y emitir veinte partidos de deporte de las distintas disciplinas. No dicen ni masculino ni femenino, por lo cual estaremos al albor de lo que ellos decidan.

También nos hubiera gustado que se hubieran recogido contenidos específicos que tengan que ver con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres o, por el contrario, que se prohíba cualquier contenido, que se pueda atentar contra esa igualdad, que, si bien están recogidos en la ley de subvención, no estaría de más recogerlos expresamente en este tipo de convenios, visibilizando cuáles son las buenas prácticas en Igualdad.

Nos llama la atención también en este convenio, el tema de la duración del mismo que pone que es a 31 de octubre del 2021 y no a 31 de diciembre del 2021. Supongo que tendrá que tener alguna implicación técnica que no alcanzo a ver tomaba, pero que, si además recoge que se podrán dar contenidos en diferido en los dos meses de noviembre y diciembre, no se va a dar cuenta de los contenidos que tiene el convenio en la actualidad que están recogidos y que hacen referencia a la actualidad de Navarra durante esos dos meses.

Desde nuestro grupo, por último, creemos que en la necesidad de que a futuro este tipo de convenios millonarios y nominativos o no sean tan millonarios, o no tan nominativos en estas materias, creemos en la necesidad de cumplir los objetivos que se nos dan desde Europa, que se nos plantean en cuanto a los medios de comunicación y ayudas y que ya se ha explicado brevemente de sostenibilidad, pluralidad y fiabilidad. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora Regúlez Álvarez. Concluida la intervención un tanto accidentada de la señora Álvarez. Si quiere interrumpir, ¿necesita interrumpir?, ¿no? ¡Ah!, vale. En ese caso, continuaríamos ahora con el turno de palabra por parte de la portavoz de Podemos Ahal Dugu, señora Aznárez Igarza, por tiempo máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Bien hallado, señor Consejero, señor Director General, y bien hallada también, Jefa de Gabinete. Escuchando un poco a los y las portavoces que me han precedido, señor Consejero, parece que tampoco tiene usted mucho apoyo o hay quejas. Yo creo que se han quedado, al menos en su grupo parlamentario, que firmemente apuesta por lo que su Gobierno y más las Consejerías de su signo político realizan. Es evidente que este convenio suscita al menos preocupación y suscita desencanto.

Yo entiendo realmente al señor Suárez Benito, buenos días. Entiendo su apuesta liberal, pero estamos hablando de una comunicación neutral, no sujeta a un interés particular. Lo decía usted también, sino a ese interés general y más cuando salen de nuestras arcas, de nuestro horario público, con lo que supone a muchas de las navarras y navarros desembolsar ahora mismo vía impuestos, dinero porque lo están pasando realmente mal en esta situación de pandemia. Lo que supone que salgan 1,3 millones de euros de nuestras arcas forales del erario público o de como decía, del dinero de todas las navarras y de todos los navarros. Nosotras, en aquel agosto 2019, lo plasmamos claramente en ese acuerdo de legislatura.

Se ha mencionado en ese apartado 3.9, en lo que tiene que ver con la regeneración y la calidad democrática, porque para nosotras, para Podemos Ahal Dugu, prevalecen esos criterios de veracidad, de profesionalidad, de mérito y rigor frente a tantos y tantas noticias falsas que inciden directamente en el derecho fundamental a la libertad de información. Porque ya sabemos que las empresas privadas solo buscan beneficio empresarial y lo que a Podemos Ahal Dugu nos preocupa, es que prevalezca además y se garanticen, además, salarios dignos para los trabajadores que trabajan en ese medio de comunicación, en esa empresa privada, unas jornadas laborales dignas para sus trabajadoras y trabajadores y, en definitiva, un trabajo no precario, no precarizado, porque ya sabemos cómo abusan muchas otras empresas con sus trabajadoras y trabajadores. Y ahí tenemos, por ejemplo, en los casos de los *riders* y *kellys*, que sabemos cómo mal cuidan a sus trabajadores y a sus trabajadores, pero en el fondo de esta subvención, lo que reside y lo que nos tiene que abrir un debate serio, con hondura y profundo es lo que representa todo ese poder mediático y el papel que los medios de comunicación tienen en sociedades democráticas como es la nuestra, nuestra sociedad navarra.

Y más aún, como comentaba alguna portavoz en este momento, en este periodo tan duro de pandemia, con tantas restricciones con las que vivimos porque tenemos que preservar la salud de todas y de todos, solamente hay que ver los datos de audiencia en los primeros meses de la pandemia, de marzo, abril, mayo, junio que se ha conocido que hubo un récord histórico en el consumo de televisión. Televisión que en muchos de los casos está en manos de grandes corporaciones empresariales, bancos y que son además los que marcan las agendas políticas. En muchas ocasiones marcan los temas y los asuntos de los que se tiene que hablar y deciden qué voces escuchamos en las tertulias, quiénes opinan, cosa que en un Parlamento no ocurre. En un Parlamento como el Parlamento de Navarra, no ocurre.

En la Cámara todos los días hablamos, opinamos, hacemos política las personas que hemos concurrido en listas electorales y que la gente, la ciudadanía ha tenido la oportunidad ejerciendo cómo no, su derecho de votarnos a unas o a otras. La semana pasada en la interpelación en el Congreso de los Diputados y las Diputadas, el Vicepresidente Segundo del Gobierno de España, el señor Iglesias Turrión, recuerdo que nos proponía un ejercicio que era entrar, navegar, bucear por los diferentes medios de comunicación y encontrar en sus buscadores palabras.

Yo he hecho ese ejercicio. He entrado en diversos medios de comunicación y como él apuntaba, las palabras clave, las que nos dicen que tenemos que tener y las que tenemos que estar pendientemente escuchando como Venezuela, como desahucios, como puertas giratorias, como el juez de Púnica. Ustedes, les hago también esa petición, hagan ese ejercicio para que

vean qué palabras tienen muchas más entradas y cuáles no tienen más entradas. Cómo se dirige la opinión hacia unas y cómo no se dirige la opinión hacia otras.

Continúo con los poderes mediáticos y su rol con nuestra democracia. Y usted también, señor Consejero y Vicepresidente, usted lo vivió como lo vivimos muchas de las personas que, en un medio de comunicación escuchábamos a su Secretario General y actual Presidente del Gobierno de España cómo incidía directamente en los medios de comunicación para que no tuviésemos un Gobierno de coalición, el primer Gobierno de coalición en el Estado español. Cómo medios y corporaciones mediáticas, hicieron que su Secretario General en 2016 no llegase a un acuerdo con Unidas Podemos. Eso es realmente el debate serio y sereno que debemos tener. Fue claro el otro y yo creo que a muchas de las personas que vieron aquel programa se les cayeron muchas vendas. No una, sino muchas vendas de los ojos.

Y otro de los temas es que mientras existe un control en una democracia, un control al poder legislativo, un control al poder ejecutivo y un control al poder judicial, ¿quién controla a los medios de comunicación que son, como he comentado, otro poder más? ¿Qué dispositivos de control tenemos la ciudadanía frente a ese cuarto poder? Ninguno, no tenemos ninguno.

Además, sabemos que muchos de los medios de comunicación tienen detrás todo un poder empresarial, tiene detrás a la gran banca, tienen detrás a esos fondos buitre, que no sabemos dónde residen, ni qué teléfono tienen para poder llamar. O lo que es lo mismo, los brazos mediáticos del poder empresarial que presionan cualquier, en este caso, acuerdo de gobierno que no sacie sus intereses sin que nadie les haya votado. ¿O no tenemos encima de la mesa la regulación de los alquileres y tenemos presión de los *lobbies* y de los medios para que no se lleve a efecto este gran acuerdo de legislatura que tenemos entre Partido Socialista Obrero Español y Unidas Podemos?

Y por no hablar también a estos medios de comunicación, que también tienen ese brazo en los bancos y en las grandes cooperaciones empresariales, los partidos políticos que están sujetos a muchos de los préstamos que tienen con los bancos que, a su vez, como digo yo, están encantados con los medios de comunicación y con las cooperaciones mediáticas. ¿Un partido político es libre de decir y actuar democráticamente si tiene por detrás un préstamo importante con un banco, que a su vez tiene relación con un medio de comunicación y con toda una corporación empresarial? Tampoco.

Así que yo agradezco a la señora portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa, señora Ruiz Jaso, creo que el debate de nos trae hoy del convenio de Navarra Televisión que nosotras tampoco tuvimos ocasión de conocer en tiempo y forma. Nos trae también un debate serio de qué tipo de medios de comunicación, qué tipo de información queremos para nuestra Comunidad Foral. Nuestra apuesta es una televisión, unos medios de comunicación, una corporación que sea pública. A eso aspiramos para que no tengamos diariamente noticias falsas y más en el caso de Unidos Podemos que perder el tiempo y energía en tener que contrarrestar esas noticias falsas una y otra vez. No solamente en los medios sino también en los juzgados. Así que, señor Presidente, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora Aznárez Igarza. Para concluir esta ronda de intervenciones de los portavoces, tiene el turno de palabra,

por tiempo máximo de diez minutos, la representante del grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, su portavoz, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchísimas gracias, señor Presidente. Gracias a usted también señor Vicepresidente del Gobierno, señor Ramírez. Gracias por su explicación y gracias también por la presencia de los miembros de su equipo, que le acompañan esta mañana. No voy a entrar en este debate tan raro, como soy la última. No, no, pero tan extraño. No voy a hacer ninguna mención a la intervención de ninguno de los portavoces que me han precedido en el orden de la palabra. Me voy a limitar a dar la posición de Izquierda-Ezkerra en esta cuestión. Yo creo que aquí estamos con un tema muy concreto. Se está subvencionando a una empresa privada, en este caso de comunicación, Navarra Televisión para que ofrezca un servicio público.

En este sentido, ya conocen la posición de Izquierda-Ezkerra, nosotros y nosotras siempre hemos apostado por una televisión pública propia y específica de Navarra que en estos momentos no tenemos capacidad, parece ser que el Gobierno no tiene capacidad, ni la tuvo en años anteriores. Capacidad económica suficiente para esta cuestión. Por lo tanto, nos encontramos, como decía, con una televisión privada. Nos presenta usted un convenio y con una subvención de una parte y una cantidad importante.

Yo creo que, en este sentido, sin entrar en el contenido de la programación que usted ha comentado que, francamente, la música no nos suena mal. Con información de actualidad, programación en euskera, desagregación en Tudela, informativos diarios, programas de actualidad, etcétera. Hacía usted, señor Remírez, nada más empezar un llamamiento a todo lo que tiene que ver con la libertad de prensa, a lo cual yo me sumo. Pero en ese sentido, yo creo que bajo nuestro punto de vista nosotros desde Izquierda-Ezkerra lo que queremos hoy aquí exigir a lo largo de toda esta legislatura o la duración de este convenio, es tanto que vamos a estar vigilantes. Porque en este caso, yo creo que Navarra Televisión está obligada a perder cierta autonomía, si se puede decir así, pero siempre a favor de esa imparcialidad que le obliga. Una imparcialidad que le obliga precisamente ese servicio público, para lo cual ha tenido un contrato.

Por lo tanto, yo creo que los criterios deberían ser más explícitos y estar basados sobre todo en el pluralismo de la sociedad navarra y hay que exigirle, bajo nuestro punto de vista, a Navarra Televisión una justificación. Ya de por sí tiene que justificar el cien por cien de sus gastos, aunque reciba solamente, solamente no, que ya es mucho, el 50 por ciento de subvención. Desde luego, un seguimiento exhaustivo y estricto por parte del Gobierno para que cumpla con esos compromisos y como le decía, un control, porque es responsabilidad del Gobierno, es responsabilidad suya, señor Remírez, en particular, controlar que esta televisión que es privada, cumpla estrictamente y fielmente con lo que se supone un servicio de comunicación público. Es decir, al servicio de toda la ciudadanía navarra y ojalá más pronto que tarde podamos contar con una televisión pública que es, bajo nuestro punto de vista, el objetivo que tenemos que perseguir. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias señora De Simón. Concluido el turno de los distintos portavoces, tendría el señor Vicepresidente Consejero, tiempo para responder por un tiempo máximo de diez minutos. No necesita ningún descanso

para prepararlo, entonces tiene la palabra el señor Vicepresidente, tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Pese a ser las diez y media de la mañana, me ha dado la sensación de que estaba asistiendo por momentos a un programa de estos que hay nocturnos de tertulia futbolística donde algunos portavoces han venido, con todos los respetos, con la camiseta del equipo. Usted, señora Ruiz, con todo el cariño, ha hecho un ejercicio de roncerismo político vinculando a Tomás Roncero, a este personaje de tertulia televisiva, francamente, que ha sido destacable. Yo de su intervención no he detectado ni una sola crítica al contenido concreto del convenio del que veníamos a hablar aquí, ni una sola crítica.

Sí que, respecto al tema del euskera, usted lo ha simplificado entiendo que por desconocimiento de forma diciendo que se reducía la promoción del euskera a los cinco minutos de informativos, cuando no es así. Se va a incluir un informativo realmente en euskera, pero también se incluyen unos acuerdos específicos, una relación específica en este caso con Euskarabidea, precisamente para generar contenidos en la lengua en euskera. Por tanto, entiendo que ha sido por desconocimiento, por un estudio poco profundo de lo que es el contenido del acuerdo y no por mala fe en la cuestión que usted ha señalado al respecto aquí.

Luego también permítame decir que creo que usted ha hecho un ejercicio de psicología inversa, porque como no ha criticado el contenido transparente que se ha señalado en el convenio, usted creo que ha pretendido ver en el Gobierno de Navarra a la hora de ejercer o de aplicar este convenio y las intenciones que había, lo que usted haría si estuviese en lugar del Gobierno. Por tanto, en ese sentido, creo que usted ha hecho o ha practicado un ejercicio de psicología inversa.

Mire, el año pasado, la última convocatoria de ayudas a resto de productoras audiovisuales fueron 439.000 euros, si descontamos lo que es la partida que se llevó Navarra Televisión, que, como usted sabe, y si no lo digo, ya no puede acudir a la convocatoria general. Este año, gracias también a la aportación de una enmienda suya aprobada por los grupos políticos que apoyaron el acuerdo presupuestado, a esos 350.000 iniciales, se han añadido 100.000 más y ahora son 450.000 euros, en este caso, de ayudas a la producción audiovisual. Por tanto, en ese sentido, recortes creo que no ha habido al respecto, como usted ha señalado.

Luego usted también me ha señalado respecto a los indicadores que tenemos que tener como Gobierno con relación al número de contratos estables que se van a producir, las condiciones laborales de los trabajadores, etcétera. ¿Me quiere decir usted, señora Ruiz, cuando ustedes estaban dentro del Gobierno de Navarra, qué indicadores aportaron o qué indicadores exigieron a las productoras en este caso audiovisuales, a todas ellas, en términos de estabilidad laboral, en términos de mejora de las condiciones laborales? ¿Me quiere decir un solo indicador que ustedes exigieron estando dentro del Gobierno? No hay ninguno. Aquí sí que hay.

Evidentemente, tendremos que ir concretando, pero sí que hay una voluntad clara, que se está produciendo ya en términos de mejoras laborales, en términos de mejoras de contrataciones y en términos también de sinergias con productoras audiovisuales. Por tanto, en ese sentido, creo también que la labor, en este caso, va a ser sustancialmente mejor a lo que se hizo en anteriores ocasiones. Podríamos entrar a reflexionar o a hablar de las cuitas que ustedes tuvieron en la

legislatura anterior dentro del propio Gobierno y determinadas empresas del ámbito audiovisual, pero creo que no es objeto de esta convocatoria. Podríamos hablar, pero creo que usted tendría que ponerse en mi lugar y yo ponerme en el lugar donde está usted. Podríamos hablar.

Bien, se ha hablado aquí por parte de muchos portavoces acerca del modelo de televisión pública. Déjeme decir, señora De Simón, que usted ha sido absolutamente coherente y se lo agradezco. Usted apuesta por un modelo de televisión pública, usted apuesta por un modelo de televisión pública claro, rotundo y definido. Eso se lo agradezco, esa sinceridad y esa claridad. Y es una cuestión que usted sabe que el propio Acuerdo Programático por parte de los socios de Gobierno, se tiene que estudiar. No solo ciñéndonos a una visión más concreta o más tradicional, si se puede decir, de lo que es un modelo de radio de televisión pública, sino realmente, y lo hemos hablado también a lo largo de esta convocatoria, menos de lo que me hubiera gustado, porque me hubiese gustado que se hubiese hablado más, todo lo que tiene que ser promoción del sector audiovisual, que es un sector tractor, un sector fundamental en este caso para la economía, y en este caso también para un objetivo fundamental para la economía de Navarra y el desarrollo del sector de producción audiovisual.

Por tanto, seguramente tendríamos que estar en una reflexión que también por cierto, aportó EH Bildu y se apoyó en el debate presupuestario una enmienda relativa a promocionar una plataforma de contenedores específica. Y en ese debate creo que tenemos que estar todos. Hacer que realmente un instrumento adecuado, no tanto tradicional, como hemos conocido, un instrumento adecuado que sirva también como un elemento tractor, un elemento promotor, en este caso, de lo que es la producción audiovisual para Navarra. Creando también por qué no, sinergias entre lo público y lo privado, porque creo que eso enriquece, pero manteniendo sobre todo en términos de contenidos, en términos de información, el interés general. El interés general, por supuesto, de que la ciudadanía reciba, en este caso, unos contenidos adaptados a la situación, unos contenidos con el máximo grado de objetividad, de pluralidad y también unos contenidos que están sirviendo, por cierto, porque la televisión generalista o la televisión de contenidos de las grandes plataformas no le ofrece. Pero una plataforma de contenidos que sirva realmente para promocionar las producciones propias de nuestra tierra y de nuestros productores audiovisuales.

En este sentido, creo que esa es la reflexión que tenemos que afrontar, esa es la reflexión que creo que también de distinta forma, se ha pactado aquí por otros grupos políticos. Realmente es una apuesta económica, porque si hablamos en términos presupuestarios de lo que es un ente público en radio o televisión, evidentemente, hay cifras de otras comunidades autónomas que llaman la atención. De los 145 millones que cuesta en este caso EITB, los 240 millones que cuesta TV3, hasta la cifra de 15,5 millones de Murcia o los 50 millones euros que cuesta Aragón Televisión, por tener algunas referencias. Pero insisto, más allá del discurso, menos elevado en el sentido de lo que se pretende, creemos que tenemos que elevar el discurso para que realmente tengamos un instrumento que sirva, como digo, para la promoción del sector audiovisual de Navarra, que tiene muchísima potencia y que este Gobierno, desde luego, y también gobiernos anteriores asumen con integridad.

Nosotros tenemos en ese sentido las ideas muy claras, no apostamos, desde luego, por cuestiones que se han señalado aquí. Aprovechamos las sinergias que existen en nuestra Comunidad y los distintos operadores televisivos. Apostamos por seguir promocionando a productores audiovisuales como es la convocatoria de ayudas que se va a hacer este año. Apostamos también por normalizar también, señora Regúlez, la emisión de Euskal Telebista en Navarra, a pesar de que también es controvertida. Señora Regúlez, le miro a los ojos, ¿usted cree que es gratis? No lo digo en términos económicos, aquí no estamos hablando de cuestiones extrañas, pero, evidentemente, cuando se da a un operador televisivo la posibilidad de emitir en un espacio de 654.000 habitantes, eso, evidentemente, tiene un retorno positivo en términos de réditos a todos los niveles, en este caso a la operadora, en este caso Euskal Telebista.

Con lo cual, evidentemente, no es una cuestión *gratis et amore* que se está realizando. Es una televisión que tiene penetración en la Comunidad Foral. Es una televisión que ofrece contenidos de interés para la ciudadanía de la Comunidad Foral. Por tanto, este Gobierno, por supuesto, en ese sentido no va a poner ningún tipo de problema. No estamos puestos, no nos podemos poner ninguna camiseta al respecto, nos ponemos la camiseta de la pluralidad. Nos ponemos la camiseta de la calidad en los contenidos que nos ponemos la camiseta del interés general de la ciudadanía navarra, nos ponemos la camiseta de servir a los ciudadanos que, en este caso, en términos de una programación de unos contenidos televisivos. Pero también lo puedo ampliar al resto de medios de comunicación que, como sabe usted, tenemos que atar varias cuestiones en el espacio de radiodifusión y ahí el Gobierno va a ser muy posibilista, pese a las dificultades.

Pero desde luego, el Gobierno de Navarra no está en las teorías de la conspiración que he escuchado aquí, por parte de algunos portavoces, sino lo que estamos es para servir al interés general de Navarra y para generar, como he dicho, debates a futuro de lo que debe ser una plataforma de promoción audiovisual para la Comunidad Foral, en beneficio de la ciudadanía navarra y en beneficio también del sector audiovisual de la Comunidad Foral. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. RUIZ JASO: Señor Presidente, yo simplemente por alusiones, si me permite veinte segundos, quería que concretara el señor Remírez cuando ha alegado el desconocimiento por mi parte del convenio, le querría preguntar si además de la base 2.C…

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Señora Ruiz, no da lugar a esa palabra.

SRA. RUIZ JASO: …dónde se recoge en este convenio más con relación a contenidos en euskera.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Señora Ruiz, no tiene usted la palabra porque no se interpreta esto como que queda abierto el turno de alegaciones, porque estaríamos si no interminablemente en esta cuestión. Ha hecho una valoración, no ha habido alusiones personales exclusivas contra usted, ha habido a su acción política. Por lo tanto, no da derecho a una réplica. Si hubieran sido personales a su persona, no a su grupo político ni a su intervención, hubiera tenido lugar. Como no ha sido así, señora Ruiz, lo siento pero no tiene usted el turno de palabra.

Dicho lo cual, daríamos después de la intervención del señor Vicepresidente Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y agradeciendo su presencia una vez más en esta Cámara, igual que a su Director General, el señor Roncal, y a su Jefa de Gabinete, señora Villafranca, damos por concluido el primer punto en el orden del día. Suspendemos la sesión para permitir la salida de los invitados de este primer punto, por cinco minutos y continuaríamos con el punto segundo.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 45 minutos).

(Se reanuda la sesión 10 horas y 54 minutos).

Debate y votación de la propuesta de Creación de una Ponencia para estudiar y analizar el marco normativo más adecuado para la Fundación Caja Navarra una vez pierda su condición de Fundación bancaria, presentada por los GP Navarra Suma, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Buenos días de nuevo, señores y señoras Parlamentarios. Tomen asiento, por favor para dar comienzo al segundo punto del orden del día de la Comisión: Debate y votación de la propuesta de Creación de una Ponencia para estudiar y analizar el marco normativo más adecuado para la Fundación Caja Navarra una vez pierda su condición de Fundación bancaria. La solicitud se ha hecho por todos y cada uno de los grupos parlamentarios de esta Cámara. El Plan de funcionamiento del orden del día en este tipo de ponencias habla de establecer un turno de defensas de las propuestas y, en su caso luego, votar a la misma con turnos a favor y turnos en contra. No sé si algún portavoz quiere expresamente hacer una defensa, viendo que es un tema suficientemente debatido y sería razonable pasar directamente a la votación del mismo.

Sí que tengo que decirles que la única cuestión a debatir sería el plazo en el cual los grupos parlamentarios deben proponer a la Mesa, mediante un escrito presentado en el registro el nombre de la persona que va a representar en esta ponencia a cada grupo parlamentario y también un suplente. Entendiendo que sería suficiente para que pudiera llegar cuanto antes, hacerlo antes de este jueves a las cinco y media, jueves día 25. Si están todos de acuerdo esa sería la fecha que recogeríamos en el acuerdo.

Por lo tanto, pasamos a la votación. Estoy mirando a ver si estamos todos presentes. Falta la portavoz de Izquierda-Ezkerra. Faltando la portavoz de Izquierda-Ezkerra, procedemos en todo caso. Yo creo que se ha avisado que había cinco minutos que han sido más de diez al final. Entonces, yo entiendo que no habrá ningún problema porque además es solicitante también de la misma.

Por lo tanto, pasaríamos, ¿votos a favor de la constitución de la ponencia? (PAUSA). Son 14. Por lo tanto, queda aprobada la ponencia. Por lo tanto, se adopta el siguiente acuerdo que paso a leer. Perdón, ahora que viene la señora De Simón, vamos a repetir. (MURMULLOS). No, no se preocupe. El señor Presidente había decidido hacerlo sin usted, pero vamos a repetir para quedar todos bien. No, ningún problema, señora De Simón.

Entonces votamos de nuevo la propuesta de constitución. (PAUSA). Por unanimidad, 15 votos a favor. Paso a leer el acuerdo para que quede reflejado en el acta. Se adopta el siguiente acuerdo: «Primero, crear una ponencia en el seno de la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para estudiar y analizar el marco normativo más adecuado para la Fundación Caja Navarra, una vez pierda su condición de Fundación bancaria. Segundo, dar un plazo hasta las diecisiete treinta horas del día 25 de febrero de 2021, para que cada grupo parlamentario o agrupación parlamentaria foral designe su representante en la ponencia referida mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara. También se designará, en dicho escrito, a un Parlamentario o Parlamentaria del respectivo grupo o agrupación que pueda sustituir a aquel representante cuando sea preciso. Tercero, una vez designadas y designados los y las representantes, la Mesa acordará la fecha en que se constituirá la ponencia e inicio de sus trabajos. Cuarto, el plazo para la elaboración del informe finalizará a los dos meses de la constitución de la Ponencia —siendo posible, como saben ustedes, una prórroga al mismo—. Quinto: elevar el presente acuerdo a la Mesa de la Cámara para que disponga de lo necesario sobre la composición y constitución de la referida ponencia». Así pues, queda acordada por unanimidad la constitución de la misma, tienen el plazo de hasta el jueves a las cinco y media de la tarde y no habiendo ningún otro punto en el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 58 minutos).